CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8029487 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8029487
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/01/2025
OBJETO	Suministro, dotación e instalación del complejo de containers para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Competitividad nacional para la Regional Córdoba, Ciénaga de Oro – LOTE 1.
CONTRATISTA	CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025
CC o NIT	9019611214
LUGAR DE EJECUCIÓN	Vía Ciénaga de Oro – Cereté al lado de: DISTRACOM SANGABRIEL; dirección 74, Ciénaga de Oro, Córdoba
FECHA DE INICIO	10/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	90 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (3.592.595.000).
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	08/10/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (3.592.595.000).
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma El SENA pagará al contratista el valor del contrato, mediante pagos parciales a la ejecución del objeto contractual dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular

	SENA No.3-2021-000055 de 2021, de la cual, le suministrará copia el supervisor del contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.PDF2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y Circular SENA No. 3-2024-000019 del 19 de enero de 2024.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 10/07/2025 al 30/09/2025

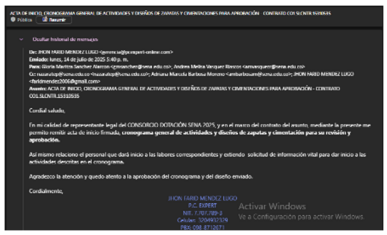
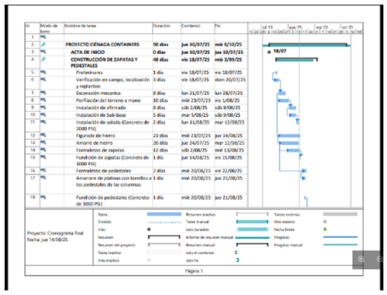
1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101258998		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	1/07/2025	30/09/2028	$718.519.000

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	1/07/2025	30/09/2028	$179.629.750
Calidad del servicio	1/07/2025	30/09/2028	$718.519.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	1/07/2025	30/09/2028	$718.519.000

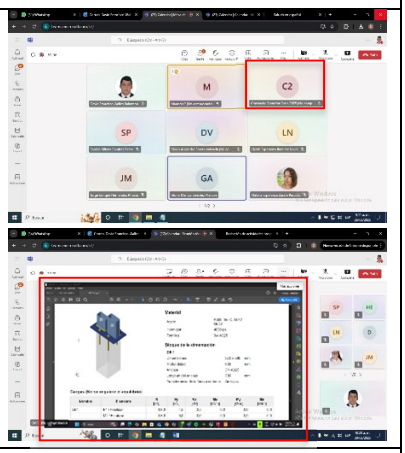
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista deberá elaborar y presentar el cronograma de actividades como requisito para la suscripción del acta de inicio, este debe estar aprobado por el supervisor del contrato y cumplirlo entregando los bienes contratados en los plazos estipulado. Además, deberá realizar el registro diario en la bitácora de actividades, suscrita y validada por el supervisor técnico y supervisor SISO/HSEQ del contratista.	El contratista presentó el cronograma de actividades y fue aprobado por la supervisora del contrato y se encuentra en ejecución conforme a los plazos establecidos.	 
2. Cumplir con las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega de las obras conforme al cronograma aprobado por la supervisión.	El contratista ha dado cumplimiento al cronograma establecido para la instalación y entrega de los equipos. Sin embargo, a la fecha no se han entregado equipos a la Entidad.	N/A
3. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, cumpliendo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en este estudio previo, en la Invitación pública en el pliego de condiciones electrónico, anexos, formatos y demás documento, de acuerdo con la propuesta aceptada por el SENA y el contrato.	El contratista ha adelantado la ejecución del objeto contractual de conformidad con los plazos establecidos y en estricto cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el pliego de condiciones, anexos y documentos contractuales.	N/A
4. Entregar al SENA los bienes objeto del contrato, de buena calidad y eficiencia técnica; para lo cual deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma previa aprobado por el supervisor; el cronograma deberá tener en cuenta las condiciones pactadas en el contrato y será de estricto cumplimiento para las partes.	El contratista presentó el cronograma para entrega de equipos, el cual fue revisado y aprobado por la supervisora del contrato. Sin embargo, a la fecha no se han efectuado entregas de equipos.	 

5. Con el propósito de restituir los bienes que sean defectuosos o de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista debe realizar personalmente y con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, la entrega de los bienes contratados en las instalaciones de la nueva Sede ubicada en Ciénaga de Oro.	El contratista a la fecha no ha efectuado la entrega de equipos a la Entidad. Sin embargo, durante el proceso de instalación se han realizado cambios en elementos y/o materiales, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos, correcta instalación y puesta en funcionamiento.	N/A
6. Garantizar el stock de los bienes ofertados (si aplica), de tal forma que no retrase la entrega de estos, debido a la urgencia de la Entidad de satisfacer dicha necesidad.	El contratista ha garantizado el stock de los equipos, asegurando la disponibilidad y evitando retrasos en la ejecución del contrato.	  
7. Asumir los gastos del transporte, cargue y descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, también el riesgo y prioridad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por parte del SENA, en el lugar indicado para la entrega de estos.	El contratista ha asumido los gastos de transporte, cargue y descargue de los equipos en el lugar de ejecución del contrato.	N/A
8. El contratista se obliga a sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	El contratista ha sostenido al 100% los precios ofertados en la propuesta inicial del contrato.	N/A

9. Constituir las garantías pactadas en el contrato, en el tiempo estipulado en el cronograma del proceso de contratación.	N/A	N/A
10. Hacer entrega e instalar los bienes objeto del futuro contrato a todo costo, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas para cada uno de los lotes en las fichas técnicas que hacen parte integral del presente proceso.	El contratista a la fecha no ha entregado equipos a la Entidad.	N/A
11. Durante el suministro, instalación y dotación del complejo de containers, el contratista deberá mantener la zona de trabajo en perfectas condiciones de orden y aseo, deberá remover y disponer los escombros y residuos generados en la ejecución del contrato.	El contratista mantiene la zona de trabajo en condiciones adecuadas de orden y limpieza, realizando jornadas de aseo de manera constante para conservar el área en óptimas condiciones. Asimismo, ha efectuado la remoción residuos generados durante la instalación de los equipos, garantizando un ambiente seguro durante el proceso de instalación de equipos.	 
12. El riesgo y propiedad de los materiales, productos o elementos necesarios para el cumplimiento del contrato serán asumidos por parte del Contratista.	El contratista ha asumido el riesgo y propiedad de los equipos durante el proceso de instalación, respondiendo por su custodia, integridad y correcta disposición hasta el recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	N/A
13. Para el caso del suministro y dotación del complejo de containers, el contratista deberá entregar los manuales originales físicos y/o digitales de operación de equipos en idioma español y/o inglés.	El contratista a la fecha no ha entregado equipos a la Entidad.	N/A

14. Para el caso del suministro y dotación del complejo de containers, el contratista deberá realizar una jornada de entrenamiento y/o capacitación en la operación básica de los equipos entregados.	El contratista a la fecha no ha entregado equipos a la Entidad.	N/A
15. Para el caso del suministro y dotación del complejo de containers los equipos deben ser entregados, instalados y testeados a todo costo en las instalaciones del proyecto.	El contratista a la fecha no ha entregado equipos a la Entidad.	N/A
16. Participar a través del director del proyecto en los comités y/o reuniones que convoque la entidad.	El contratista ha participado a través del director del proyecto, en los comités y reuniones convocados por la Entidad, atendiendo las citaciones de manera oportuna y aportando al seguimiento y control del contrato.	
17. Entregar los elementos objeto del contrato en excelentes condiciones de calidad, libres de gravámenes, embargos, multas y cualquier otra circunstancia que afecte la propiedad de los bienes.	El contratista a la fecha no ha entregado equipos a la Entidad.	N/A
18. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	N/A	N/A
19. El contratista deberá hacer entrega de las fichas técnicas junto con el catálogo del fabricante de las marcas, de los equipos a la hora de entregar para ser validados por la supervisión previo al suministro físico de estos. Aplica solo lotes (2,3,4,5 y 6).	El contratista a la fecha no ha entregado equipos a la Entidad.	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1. Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del contrato, entre las partes (Contratista – SENA) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante. Nota: La inducción será realizada al encargado de la ejecución del contrato.	Se desarrollo la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) entre el contratista y la Entidad, la cual se llevó a cabo en el sitio de entrega de los equipos.	 
2. El Contratista, deberá entregar a la supervisión dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la siguiente documentación, como requisito previo para el inicio de los trabajos: • Programa de Trabajo • Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato y las correspondientes hojas de vida. • Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que será empleado en la obra.	El contratista entregó a la supervisora la documentación requerida como requisito previo para el inicio de las actividades del contrato, correspondiente al proceso de suministro, instalación y entrega de equipos.	N/A
3. El Contratista deberá disponer el recurso humano para la implementación y desarrollo de este, de acuerdo con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	El contratista dispuso del talento humano requerido para el suministro, instalación y entrega de equipos.	N/A

4. El contratista deberá evaluar las condiciones del sitio de trabajo desde la perspectiva aplicada a los procedimientos operacionales: análisis de trabajo seguro (ATS) y permisos de trabajo para las actividades de suministro, instalación y dotación del complejo de containers.	El contratista evaluó las condiciones del lugar destinado para la entrega de equipos en el sitio del proyecto.	N/A
5. Antes de iniciar la ejecución del contrato, el contratista deberá aportar en medio digital la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo y el plan de trabajo en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo a desarrollar durante la vigencia del contrato.	El contratista cumple con lo correspondiente a la entrega de equipos en el sitio del proyecto y garantiza el desarrollo de los procesos de instalación bajo condiciones seguras.	N/A
6. Todos los contratistas que realicen actividades dentro de las sedes del SENA deben presentar los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), del personal que vaya a desarrollar dichas actividades o ejecución de obras, condicionada a las fechas asignadas por el Ministerio de Salud y Protección Social por medio del decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016 en su artículo 2 el cual definió las nuevas fechas límites para el Pago de seguridad social.	N/A	N/A
7. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	El contratista dotó al personal con los elementos de protección personal requeridos para la instalación y entrega de los equipos, asegurando el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y garantizando el desarrollo de las actividades en condiciones seguras.	

8. El contratista está obligado a colocar las diferentes señalizaciones de seguridad al tránsito de peatones, exigidas por la entidad, durante el desempeño de su trabajo, en lugar visible y previo al área donde se trabaja.	El contratista dispone de las señalizaciones necesarias en el área destinada a realizar los procesos de instalación y cumple con lo correspondiente a la entrega de equipos, asegurando el desarrollo de las actividades en condiciones seguras.	 
9. En el caso de realizar excavaciones para la instalación del complejo de containers, toda excavación debe permanecer señalizada y demarcada a todo el perímetro, alrededor para impedir el ingreso de personas no autorizadas.	N/A	N/A
10. En el caso de realizar excavaciones para la instalación del complejo de containers, el contratista debe asegurar la estabilidad de las excavaciones, analizar cada tramo a intervenir y establecer e implementar las medidas de protección que garanticen la prevención de accidentes de trabajo.	N/A	N/A

11. En el caso de realizar excavaciones para la instalación del complejo de containers, el contratista será responsable de realizar e identificar en las actividades de excavación: • Debe mantenerse una distancia segura entre los trabajadores, recomendable mínimo dos (2) metros. • No excavar por debajo, apuntalar o derrumbar la sección inestable. La excavación en las partes inferiores de los taludes está prohibida, debido al riesgo de desmoronamiento. • Señalizar o tapar las pequeñas aberturas en el suelo para prevenir caídas a diferente nivel.	N/A	N/A
12. En el caso de realizar excavaciones para la instalación del complejo de containers, si la excavación se realiza con equipo o máquinas, el contratista debe tomar todas las precauciones en la utilización de retroexcavadoras.	N/A	N/A
13. El contratista debe prever vías de acceso para vehículos de carga y transporte de material excavado (Si aplica), como también para la circulación de trabajadores, a fin de evitar riesgos al personal y a la propia excavación.	N/A	N/A

14.El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista.	N/A	N/A
15. Durante la ejecución del contrato, el Contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato, relativas a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad y en general las normas que, a este respecto, tengan las entidades oficiales.	N/A	N/A
16. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a 24 horas del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	N/A	N/A

17. Prevención de accidentes y medidas de seguridad: Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes del SENA, el Supervisor y de terceras personas.	N/A	N/A
18. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, elementos provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las actividades y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente. La limpieza y aseo de resultante de la instalación de los ambientes no tendrá ítem de pago; el Contratista debe considerar su costo dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado para el contrato.	A la fecha no se han realizado entrega de equipos.	N/A

19. Señalización Nocturna: Los trabajos nocturnos o aquellos trabajos inconclusos que durante la noche puedan ofrecer peligro o riesgo de accidente a vehículos o peatones, deben señalizarse, teniendo en cuenta el flujo vehicular, el área ocupada por el trabajo y el impacto comunitario. Se puede prevenir el riesgo existente, ofreciendo suficiente visibilidad y oportunidad en la prevención. Todas las señales preventivas utilizadas en la noche deben tener acabados en material reflectivo como vinilos y cintas adhesivas.	N/A	N/A
20. El contratista deberá disponer en el sitio de trabajo, los elementos mínimos para dar respuesta ante una emergencia: botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	El contratista dispone de elementos necesarios para atender posibles emergencias durante el proceso de instalación y entrega de equipos.	N/A
21. El contratista deberá cumplir con las disposiciones de Ley 55 de 1993, en sus artículos 6, 7, 8 y 9, relacionados con el etiquetado, marcado, y fichas de datos de seguridad de los productos químicos a ser utilizados en el desarrollo del objeto contractual, para lo cual deberá disponer en sitio las respectivas Hojas de seguridad. Por lo anterior, el contratista deberá garantizar que las sustancias químicas estén clasificadas y etiquetadas de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado. (Decreto 1496 de 2018). Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	N/A	N/A

22. El contratista deberá entregar al supervisor de contrato, un informe mensual con evidencias fotográficas de las actividades realizadas en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo los primeros 5 días del mes que incluya: • Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad • Acta de entrega de elementos de protección personal • Charlas de seguridad en temas de seguridad y salud. • Desarrollo de inspecciones para la identificación de condiciones de obra • Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo.	El contratista envia el informe mensual de evidencias fotográficas con lo correspondiente a una entrega de equipos en el sitio del proyecto.	N/A
OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA		
1. Cumplir con la política ambiental del SENA, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y el uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos sólidos durante la instalación de los containers.	El contratista emplea buenas prácticas durante el proceso de suministro, instalación y entrega equipos en el sitio del proyecto, asegurando calidad y condiciones seguras en el desarrollo de las actividades.	N/A
2. El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos generados durante instalación y suministro de container.	El contratista cumple y gestiona de manera oportuna los residuos generados durante la instalación y entrega de los equipos en el sitio del proyecto.	N/A

3. Implementar medidas para reducir el consumo de energía, como iluminación LED y sistemas de climatización eficientes.	El contratista se encuentra desarrollando las actividades correspondientes a la instalación de los equipos, dentro de las cuales se contempla la implementación de luminarias tipo LED y sistemas de climatización de alta eficiencia energética, con el propósito de optimizar el consumo eléctrico, mejorar la eficiencia operativa y contribuir al desempeño ambiental sostenible de las instalaciones.	N/A
4. Garantizar que los contenedores tengan disponibilidad para el acceso a servicios como agua y electricidad, y que sean accesibles para todas las personas.	El contratista adelanta las actividades necesarias para habilitar los puntos de conexión de agua y energía eléctrica en los containers, asegurando su operatividad y cumplimiento con las condiciones técnicas solicitadas.	N/A
5. Realizar un estudio detallado evaluando los posibles impactos ambientales y proponer medidas de mitigación para la instalación de los containers.	N/A	N/A
6. Presentar programa de manejo de residuos en la instalación de container que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos y demás.	N/A	N/A
7. Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la instalación y definir los controles para los mismos.	N/A	N/A
8. El contratista debe garantizar que las luminarias que se instalen/cambien sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado.	El contratista se encuentra desarrollando las actividades correspondientes a la instalación de los equipos, dentro de las cuales se incluyen la implementación de luminarias LED de alta eficiencia, con el propósito de optimizar el consumo energético y mejorar las condiciones de iluminación en las áreas intervenidas.	N/A

9. Si durante la instalación de los contenedores se requiere talar o trasladar especies forestales se deberá obtener el permiso de aprovechamiento forestal aplicable previo a la ejecución de la actividad, incluyendo salvo conducto de movilización en línea.	N/A	N/A
10. Se deberá prever durante la instalación de los containers el espacio para ubicar las condensadoras de los aires acondicionados.	El contratista, durante el desarrollo de las actividades correspondientes a la instalación de los equipos, definió el sitio de ubicación de las unidades condensadoras de los sistemas de aire acondicionado, garantizando condiciones adecuadas para su funcionamiento, mantenimiento y eficiencia operativa.	 
11. Se deberá prever durante la instalación de los containers los desagües para aires acondicionados.	El contratista, durante el desarrollo de las actividades correspondientes a la instalación de los contenedores, definió la ubicación de los desagües para los sistemas de aire acondicionado; sin embargo, a la fecha no se ha iniciado la ejecución de las instalaciones correspondientes.	N/A

12. Se deberá prever durante el diseño que los sanitarios contarán con instalación de pulsadores de doble descarga, dispositivos interruptores de descarga, detectores de fuga o válvulas de llenado en inodoros con depósito adosado que permitan reducir el consumo de agua.	El contratista, durante el desarrollo de las actividades de instalación de los containers, empleará elementos y dispositivos orientados a la reducción del consumo de agua; sin embargo, a la fecha no se ha iniciado la ejecución de dichas instalaciones**.**	N/A
13. El contratista debe prever desde el diseño la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua. Deberá entregar las fichas técnicas de los elementos a instalar.	El contratista, durante el desarrollo de las actividades de instalación de los containers, empleará elementos y dispositivos orientados a la reducción del consumo de agua; sin embargo, a la fecha no se ha iniciado la ejecución de dichas instalaciones**.**	N/A
14. Durante el desarrollo de los trabajos de instalación, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo solicita el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. El Contratista debe considerar su costo dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado para el contrato.	El contratista ha mantenido en condiciones adecuadas de limpieza las áreas de trabajo y sus alrededores, realizando de manera periódica el retiro y disposición adecuada de residuos y materiales sobrantes, en cumplimiento de las directrices de seguridad, orden y aseo establecidas por la supervisión del contrato.	 

5. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

6. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.
1	Julio	9489623723 del 2025/08/06
2	Agosto	9493160203 del 2025/09/04
3	Septiembre	9493160362 del 2025/10/10

7. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la supervisora del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

8. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contrato en mención se ha venido ejecutando conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los documentos contractuales, garantizándose el cumplimiento del requerimiento solicitado por parte de la Entidad.

En cuanto a la JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, el Centro de Formación Agroindustrial contrato el suministro, dotación e instalación del complejo de containers, con el propósito de fortalecer la formación profesional integral y el desarrollo de competencias técnicas y tecnológicas de los aprendices. La ejecución de este proyecto contribuye a mejorar la infraestructura física y equipamiento especializado requerido para el desarrollo de las actividades formativas y de investigación, fortaleciendo la capacidad institucional, la calidad de la formación y la pertinencia educativa de la Entidad.

Sin embargo, el 10 de octubre del año en curso, el proveedor CONSORCIO DOTACION SENA 2025 remitió un documento dirigido a la supervisora, solicitando una prorroga al contrato, argumentando la necesidad de ajustar los tiempos de ejecución debido a condiciones climáticas y técnicas que inciden en la correcta instalación de los equipos requeridos y que podrían afectar la oportuna puesta en funcionamiento de los ambientes, citando textualmente:

“Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
GRUPO CONTRATACIÓN B Y S
Atn: Andrea Melisa Vásquez Riascos
Seccional Huila
Campoalegre

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo contractual – Contrato Nro. CO1.PCCNTR.8029487

Referencia: Contrato de suministro, dotación e instalación del complejo de containers para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Competitividad nacional – Regional Córdoba, Ciénaga de Oro – Lote 1.

El suscrito, JHON FARID MÉNDEZ LUGO, en calidad de representante legal del Consorcio Dotación SENA 2025, identificado con NIT 9019611214, respetuosamente me permito solicitar prórroga del plazo contractual hasta el día 15 de diciembre de 2025, con fundamento en las siguientes consideraciones:

La presente solicitud de prórroga se fundamenta en el retraso ineludible de las actividades críticas del contrato, ocasionado por condiciones climáticas adversas que han afectado de manera significativa la zona de ejecución (Vía Ciénaga de Oro – Cereté). Estas circunstancias, ajenas a nuestra voluntad, se configuran como hechos de fuerza mayor, al tratarse de eventos imprevisibles e irresistibles que han alterado el desarrollo normal del proyecto.

1.1 Afectación por Condiciones Climáticas Adversas

Como fue informado oportunamente mediante el correo que enviamos el 14 de agosto de 2025, pusimos en conocimiento de la entidad que las obras venían presentando retrasos debido a las lluvias registradas en la zona de ejecución. Durante el período inicial del contrato, documentamos más de quince (15) días con lluvias de intensidad variable, distribuidas a lo largo del cronograma. Aunque no se trató de una temporada de lluvias continuas, la frecuencia e intensidad de las precipitaciones superaron lo esperado para esta época del año, generando afectaciones técnicas que comprometieron el avance normal de la implantación de los ambientes no convencionales.

Impactos observados:

Imposibilidad de ejecutar trabajos críticos: *Las labores de adecuación del terreno para la ubicación de los pedestales, requieren condiciones de baja humedad para garantizar una compactación adecuada y un asentamiento seguro. Las lluvias registradas impidieron realizar dichas actividades críticas de soporte para la implantación en los tiempos previstos, obligando a suspender temporalmente estas actividades.*

Alteración de las condiciones del terreno: *La saturación hídrica acumulada generó un aumento significativo en la humedad del suelo, reduciendo su capacidad portante. Esta situación comprometió la estabilidad proyectada para la instalación de las zapatas y pedestales que sostienen el complejo modular de containers, cuya instalación exige una base firme, nivelada y técnicamente confiable.*

1.2 Necesidad de Refuerzo Estructural No Prevista

Como consecuencia directa de las condiciones del terreno deterioradas por las lluvias, nos vimos en la obligación técnica de revisar y reforzar las estructuras en las bases de soporte de los contenedores.

Fue necesario implementar un diseño de soporte modificado, que implicó el uso de materiales adicionales, modificación de los pedestales y, en algunos sectores, el empleo de elementos de refuerzo o mejoramiento del suelo, con el fin de compensar la baja capacidad de soporte generada por la saturación del suelo.

Esta necesidad técnica sobrevenida no estaba contemplada en la programación inicial del contrato y requirió tiempo adicional no solo para ejecutar las actividades de refuerzo. Este proceso, además, se ha visto ralentizado por la persistencia de la humedad ambiental en la zona de intervención.

1.3. Afectación por Bloqueos Viales y Retrasos Logísticos de Terceros

Adicionalmente a las condiciones climáticas, la ejecución del Contrato se ha visto afectada por la volatilidad logística generada por eventos de orden público nacional, específicamente los bloqueos viales y los paros de gremios de transportadores de carga, que se han presentado de forma recurrente en Colombia durante el período contractual.

BLOQUEOS VIALES (Gremios)Julio 2025 (Paro Arrocero):*Vías en Córdoba (La Mojana, San Jorge, Sucre).****Bloqueos** que afectan el transporte de carga en corredores estratégicos de la Costa Norte, incluyendo Tolima, **Córdoba** y Sucre.*

Estos bloqueos, ajenos a la gestión del Consorcio y calificados como Fuerza Mayor o Caso Fortuito, generaron represamiento y retrasos en el transporte de materiales críticos y equipos de dotación fabricados fuera de la zona de ejecución. A demás se comprometió la llegada de insumos esenciales para el desarrollo de actividades, impactando directamente el flujo normal de las mismas y contribuyendo a la necesidad de extender el plazo para garantizar el suministro y la instalación completa.

Solicitud y Conclusión

Con base en los argumentos técnicos y la demostración de la afectación por causas de Fuerza Mayor (clima y logística), solicitamos formalmente:

Aprobar la prórroga del Contrato Nro. CO1.PCCNTR.8029487.
Extender el plazo de ejecución por 49 días calendario adicionales.
Establecer la nueva fecha de terminación del Contrato hasta el 30 de noviembre de 2025.

https://caracol.com.co/2025/07/13/alerta-maxima-en-cordoba-y-sucre-por-crecientes-subitas-y-deslizamientos-de-tierra/?utm_source=chatgpt.com "

9. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista a la fecha y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

Que, una vez revisada la documentación de solicitud de prórroga por parte de la supervisión del contrato evidenciando que existieron afectaciones climáticas, de ajuste estructural debido a la estabilidad del suelo y alteraciones del orden público, que afectaron el cumplimiento normal del cronograma propuesto inicialmente por el contratista, se cuenta con el soporte que evidencia la necesidad de prorrogar la ejecución del contrato con el fin de adelantar la instalación de los equipos y culminar a satisfacción la totalidad de lo contratado requerido por la entidad.

Con base en lo anterior, se autoriza la prórroga de acuerdo con la solicitud realizada por el contratista de la siguiente manera:

• Prorrogar el plazo de ejecución contractual por el término de cuarenta y nueve (49) días calendario, estableciéndose como fecha final del contrato el día 30 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta los soportes allegados en donde se evidencia los mantenimientos realizados hasta la fecha, la gestión y compra de las piezas faltantes, dada que sin su adquisición no es posible dar cumplimiento al contrato en los términos de plazo definidos inicialmente.

10. OBSERVACIONES

A la fecha no se presentan observaciones.

Para constancia se firma a los 10 días de octubre de 2025.

ANDREA MELISA VÁSQUEZ RIASCOS Supervisora del contrato	David Francisco Walles B. **DAVID FRANCISCO WALLES BAHAMÓN** Apoyo a la supervisión Jorge Hernández M. **JORGE ENRIQUE HERNANDEZ MURCIA** Apoyo a la supervisión

	NATALIA ESPERANZA ZARATE PASCUAS Apoyo a la supervisión
Firmado digitalmente por Gloria Maritza Sánchez Alarcón Fecha: 2025.10.10 16:57:12 -05'00' **GLORIA MARITZA SÁNCHEZ ALÁRCON** Subdirectora (E) Centro de Formación Agroindustrial	

Revisó: Andrea Melisa Vásquez Riascos – Profesional Grado 11 – Supervisora del contrato

Elaboró: David Francisco Walles Bahamón – Profesional Ingeniero Industrial

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901961121	4	CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO	CARRERA 5 10 41	NEIVA-HUILA	3224419548	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1660102253	9489623723	E	2025/08/06	2025/07/29	BANCOLOMBIA	0	$1,048,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	PT	1120726	CANCINE MARTINEZ JACKSON JOSE	X																	25-14	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF32	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$2,500	10	$0	$0	Si	$116,500
2	CC	12195670	FIGUEROA LOSADA EDISON	X																	25-14	10	$474,500	$76,000	EPS041	10	$474,500	$19,000	CCF32	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$2,500	10	$0	$0	Si	$116,500
3	CC	1003814318	GOMEZ RAMIREZ JULIAN DAVID	X																	230201	10	$474,500	$76,000	EPS005	10	$474,500	$19,000	CCF32	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$2,500	10	$0	$0	Si	$116,500
4	CC	79791697	HERNANDEZ TINOCO IVAN HELVER	X																	231001	10	$474,500	$76,000	EPS005	10	$474,500	$19,000	CCF32	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$2,500	10	$0	$0	Si	$116,500
5	CC	1075226609	LOSADA TAMAYO CESAR AUGUSTO	X																	230201	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF32	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$2,500	10	$0	$0	Si	$116,500
6	CC	80122128	MANRIQUE CALDERON JOSE VICENTE	X																	230301	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF32	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$2,500	10	$0	$0	Si	$116,500
7	CC	1073231817	RENGIFO MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO	X																	230301	10	$474,500	$76,000	EPS017	10	$474,500	$19,000	CCF32	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$2,500	10	$0	$0	Si	$116,500
8	CC	1121877834	ROJAS MORA BRAYAN	X																	230201	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF32	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$2,500	10	$0	$0	Si	$116,500
9	CC	1067880765	VARGAS PAEZ CARLOS MARIO	X																	25-14	10	$474,500	$76,000	ESSC07	10	$474,500	$19,000	CCF32	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$2,500	10	$0	$0	Si	$116,500
Total	**Afiliados(9)**																						$4,270,500	$684,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$22,500		$0	$0		$1,048,500

2025/10/10 03:28 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901961121	4	CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO	CARRERA 5 10 41	NEIVA-HUILA	3224419548	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1660102253	9489623723	E	2025/08/06	2025/07/29	BANCOLOMBIA	0	$1,048,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$684,000	$0	$0	$684,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$76,000	$0	$0	$76,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$228,000	$0	$0	$228,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$152,000	$0	$0	$152,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$228,000	$0	$0	$228,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$22,500	$0	$0	$22,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$22,500	$0	$0	$22,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$171,000	$0	$0	$171,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	9	$171,000	$0	$0	$171,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				9	$171,000	$0	$0	$171,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$19,000	$0	$0	$19,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$19,000	$0	$0	$19,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$76,000	$0	$0	$76,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$19,000	$0	$0	$19,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$38,000	$0	$0	$38,000
TOTAL				**9**	**$1,048,500**	**$0**	**$0**	**$1,048,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901961121	4	CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO	CARRERA 5 10 41	NEIVA-HUILA	3224419548	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1843601246	9493160203	E	2025/09/04	2025/10/10	BANCOLOMBIA	36	$2,869,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	PT	1120726	CANCINE MARTINEZ JACKSON JOSE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	12195670	FIGUEROA LOSADA EDISON																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	1003814318	GOMEZ RAMIREZ JULIAN DAVID		X																230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	79791697	HERNANDEZ TINOCO IVAN HELVER		X																231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
5	CC	1075226609	LOSADA TAMAYO CESAR AUGUSTO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
6	CC	80122128	MANRIQUE CALDERON JOSE VICENTE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
7	CC	1073231817	RENGIFO MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
8	CC	1121877834	ROJAS MORA BRAYAN																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
9	CC	1067880765	VARGAS PAEZ CARLOS MARIO		X																230201	1	$47,450	$7,600	ESSC07	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	$300	1	$0	$0	Si	$11,700
Total	**Afiliados(9)**																						$11,435,450	$1,830,000			$11,435,450	$457,900			$11,435,450	$457,900			$11,435,450	$60,300		$0	$0		$2,806,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901961121	4	CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO	CARRERA 5 10 41	NEIVA-HUILA	3224419548	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1843601246	9493160203	E	2025/09/04	2025/10/10	BANCOLOMBIA	36	$2,869,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$1,830,000	$41,400	$0	$1,871,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$5,200	$0	$233,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$10,300	$0	$465,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$455,600	$10,300	$0	$465,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$691,000	$15,600	$0	$706,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$60,300	$1,400	$0	$61,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$60,300	$1,400	$0	$61,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$457,900	$10,300	$0	$468,200
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	9	$457,900	$10,300	$0	$468,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				9	$457,900	$10,500	$0	$468,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$1,300	$0	$58,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$1,900	$100	$0	$2,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$228,000	$5,200	$0	$233,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$1,300	$0	$58,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$114,000	$2,600	$0	$116,600
TOTAL				**9**	**$2,806,100**	**$63,600**	**$0**	**$2,869,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901961121	4	CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO	CARRERA 5 10 41	NEIVA-HUILA	3224419548	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1843609443	9493160362	E	2025/10/06	2025/10/10	BANCOLOMBIA	4	$2,428,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	PT	1120726	CANCINE MARTINEZ JACKSON JOSE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	12195670	FIGUEROA LOSADA EDISON																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	1075226609	LOSADA TAMAYO CESAR AUGUSTO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	80122128	MANRIQUE CALDERON JOSE VICENTE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
5	CC	1067875409	MIRANDA LORA ALBEIRO JOSE	X																	230301	14	$664,300	$106,300	ESSC07	14	$664,300	$26,600	CCF32	14	$664,300	$26,600	14-11	14	$664,300	$3,500	14	$0	$0	Si	$163,000
6	CC	78732037	POLO PEREZ LEONIDES MANUEL	X																	25-14	14	$664,300	$106,300	EPS041	14	$664,300	$26,600	CCF32	14	$664,300	$26,600	14-11	14	$664,300	$3,500	14	$0	$0	Si	$163,000
7	CC	1073231817	RENGIFO MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
8	CC	1121877834	ROJAS MORA BRAYAN																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total	**Afiliados(8)**																						$9,869,600	$1,579,400			$9,869,600	$395,200			$9,869,600	$395,200			$9,869,600	$52,000		$0	$0		$2,421,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901961121	4	CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO	CARRERA 5 10 41	NEIVA-HUILA	3224419548	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1843609443	9493160362	E	2025/10/06	2025/10/10	BANCOLOMBIA	4	$2,428,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$1,579,400	$4,000	$0	$1,583,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$561,900	$1,400	$0	$563,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$561,900	$1,400	$0	$563,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$455,600	$1,200	$0	$456,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$52,000	$200	$0	$52,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$52,000	$200	$0	$52,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$395,200	$1,000	$0	$396,200
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	8	$395,200	$1,000	$0	$396,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$395,200	$1,200	$0	$396,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$200	$0	$57,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$26,600	$100	$0	$26,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$228,000	$600	$0	$228,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$83,600	$300	$0	$83,900
TOTAL				8	$2,421,800	$6,400	$0	$2,428,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901773370	5	CONSULTORIA JL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINITRATIVO	CL 71 5 58 BRR TERCER MILENIO	NEIVA-HUILA	3144380274	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1843644466	9492838738	E	2025/10/17	2025/10/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$349,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1075264151	ORJUELA GARZON YAMID	X																	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0		$349,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901773370	5	CONSULTORIA JL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINITRATIVO	CL 71 5 58 BRR TERCER MILENIO	NEIVA-HUILA	3144380274	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1843644466	9492838738	E	2025/10/17	2025/10/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$349,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**1**	**$349,300**	**$0**	**$0**	**$349,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901773370	5	CONSULTORIA JL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINITRATIVO	CL 71 5 58 BRR TERCER MILENIO	NEIVA-HUILA	3144380274	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1652431191	9489416764	E	2025/08/20	2025/07/25	NEQUI	0	$349,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1075264154	ORJUELA GARZON YAMID																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0		$349,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901773370	5	CONSULTORIA JL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINITRATIVO	CL 71 5 58 BRR TERCER MILENIO	NEIVA-HUILA	3144380274	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1652431191	9489416764	E	2025/08/20	2025/07/25	NEQUI	0	$349,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**1**	**$349,300**	**$0**	**$0**	**$349,300**